

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

## La extensión universitaria en Valencia

«Direcciones fundamentales de la Historia de España en el siglo XIX», por el Excmo. Sr. D. Rafael Altamira. Conferencias de inauguración de curso pronunciadas por el insigne polígrafo los días 3 y 4 de noviembre del año actual en el Paraninfo de la Universidad Literaria.

\* \* \*

*Primera conferencia.*—El vasto y bello Paraninfo de nuestro primer centro docente se llena por completo mucho antes de la hora exacta en que ha de principiar el hermoso acto organizado por el claustro de la Facultad de Filosofía y Letras valentina. El auditorio, integrado por la Valencia científica e intelectual, se recoge silenciosamente como en éxtasis de religioso ensimismamiento, ávido de escuchar la palabra áustera y profunda del Maestro.

Fuera, en torno de la estatua de Vives, la multitud bisbisea quedamente los éxitos logrados por el sabio historiador en las más famosas Universidades de Europa y América, logrando ópimos prestigios para la ciencia española. Y es singular, sorprendente, el contraste de esta consoladora evocación a la admirable labor de Altamira junto a la bella figura de la Pedagogía renacentista.

Desgranan los labios de muchos sinéceras palabras imbuídas de risueñas esperanzas; fluyen de otros reproches de inquietud como dulces mieles en que se sumerge el espíritu adueñado de avasalladoras energías, para seguir incansablemente, sin altos prolongados en el camino, la ruta que en mal hora interrumpieron estériles cansancios. La extensión uni-

versitaria—dicen los más y dicen bien—en Oxford, en Cambridge... hizo cosas excelentes; pero sin la de Oviedo, ¿quién sabe el golpe de muerte que se habría dado al hispanismo en todo el mundo, sí; pero singularmente en tierras de América! ¿Por qué—se preguntan algunos con la amargura de cruel remordimiento—no ha sido transplantada antes a las floridas vegas levantinas que el Mediterráneo afuligra con sus verdes esmeraldas?

Mas he aquí que ha llegado el momento de escuchar al Maestro. La multitud, impaciente, se apretuja silenciosa y espera. Son las seis de la tarde. La iluminación espléndida, brillante, del amplio recinto, clarea visiblemente todos los semblantes, los trajes, enrojeciendo con ardores de ascua los rojos y áureos sillones laterciopelados. En la mayestática tribuna se destaca la soberana figura del sabio, modesta y enérgica a la vez. Oyese a poco su voz austera, inspirada, exacta, maravillosamente modulada, con variedad de matices que contornean como relieves primorosos y precisos la expresión de la palabra, dueña, con pleno dominio de sí misma. Hablan también sus manos y sus ojos. Aquéllas, supremas manos constructoras, trazan armónicas, seguras, el *fiat* que va engendrando la potentísima y privilegiada mente; éstos, escrutadores, expresivos, ojos de filósofo, que poseen el singular privilegio de inquirir nuevos mundos y revelarlos, resplandecen como fulgores del espíritu, de la llama interior de su luz, que es la *verdad*. ¡No en balde este pensador que ahora nuevamente nos habla llevó la voz

de España como una cumbre altísima de la raza a los centros universitarios y docentes más célebres y prestigiosos del mundo! ¡Dichosos los pueblos que cuentan con hombres que son la máxima expresión del desarrollo espiritual de la humanidad!

Altamira agradece al claustro el honor que le ha dispensado con esta invitación, que la estima como un valor, porque esta Universidad es la casa solariega de sus Maestros y la cuna de su formación espiritual. Por cierto que el Maestro añora, con dejo de íntima amargura, los días bastante lejanos en que las más famosas Universidades extranjeras lo acogían solícitamente, sin acordarse de él la suya; pero no por ello la inculpa, y noble, magnánimamente, afirma que así lo quisieron las circunstancias. El saludo que dirige a sus Maestros, el recuerdo de Villó, Romualdo Arnal y Caballero Infante, son ambos preciosos testimonios de sincerísimas gratitud y devoción.

El tema designado por la Facultad, «Direcciones fundamentales de la Historia de España en el siglo XIX y principios del XX», desearía explanarlo en varias lecciones; pero en la imposibilidad de hacerlo así, constreñido por inexcusables obligaciones, reduce a dos sus conferencias. Compara su situación a la de un viajero que disponga de pocas horas para ver el Museo del Prado; podrá sólo ver el armazón. La trayectoria de la Historia española en el siglo XIX es difícil de conocer por carencia de libros adecuados. No puede haberlos para el que no sea especialista. Además, no se sabrá nunca la verdad de los hechos próximos a nosotros mientras no desaparezcan los protagonistas. Por otra parte, la función social de la historiografía que nos importa conocer, no es la que saben los especialistas y los catedráticos, sino la que pasa por la calle, la que está en el ambiente; porque esta es la historia que se convierte realmente en normas para la vida práctica.

Afirma que no emitirá juicios sino como observador y narrador. La comprobación del hecho debe ser hecha por el historiador, sin que por ello esto indique conformidad o disconformidad con lo acontecido. Dice que el movimiento de la Historia tiene un carácter liberal y democrático, independientemente del parecer u opinión del que lo juzgue, y que

es imposible explicárselo por abstracción con los demás pueblos. Hay que distinguir los rasgos universales y los que constituyen la idiosincrasia nacional. Lo fundamental de la historia en el siglo XIX y comienzos del XX, para considerar lo acontecido en función de ideas, imparcial y serenamente depurado, es la implantación de dicho principio de libertad y democracia.

Cuatro son las direcciones de la historia del siglo pasado: dirección de la vida política, dirección de la vida social, dirección de la vida en las costumbres y dirección de la vida nacional y patriótica. Distingue dos trayectorias: la interna y la externa. Esta comprende desde el absolutismo hasta la implantación del sistema constitucional. El pueblo se encontraba en esta situación espiritual: incomprensión del cambio del absolutismo a lo constitucional. Lo que triunfó en Cádiz fué una minoría. La Historia se ha hecho por un esfuerzo de minorías. Estas fracasan sin la receptividad pasiva de la masa. La posición rígida de los defensores del antiguo régimen hizo tan dura, sangrienta y terrible la lucha. Por otra parte, aquellas minorías creyeron que bastaba restaurar la libertad, sin comprender que la ideología de ésta y la de las libertades medievales era completamente distinta. En la trayectoria externa distingue las siguientes etapas: 1.<sup>a</sup> Conservación de los ideales tradicionales. 2.<sup>a</sup> María Cristina e Isabel II. Entonces la lucha es doble entre los dinásticos y los liberales; cuando éstos ganan posiciones, amplían su programa. 3.<sup>a</sup> Realización del cumplimiento de la trayectoria: años 1869, 1876 y 1881. La significación de estas fechas es la siguiente: La del 69, triunfo de los liberales; el 76, compromiso e incorporación de los antiguos principios. El republicanismo de entonces significa la creencia en la incompatibilidad de la monarquía con la libertad, mientras que el liberalismo monárquico afirmaba precisamente todo lo contrario. El año 1876 marca la conciliación de los principios del 69 y de la opinión liberal; el 81 es la recepción en el continente de los principios anteriores con el programa de Castelar y el partido liberal.

La trayectoria interna, desde 1808 hasta la fecha, significa sustancialmente: programa liberal; defensa de los derechos individuales al principio y de la

vida social al final; soberanía nacional; autonomía política alrededor de la vida municipal; sentido unificador y centralizador, con otro aspecto de importancia: la conformidad en este sentido de moderados y progresistas; reducción de la legislación; desaparición de los foros; sentido secularizador; reducción a esferas de estado. La obra del partido moderado puede sintetizarse en la desamortización con Bravo Murillo, en las relaciones con la Santa Sede, de Narváez, y el Concordato de 1851.

El alejamiento de la política internacional y colonial: es abandonada la isla de Fernando Póo, que pasa a poder de los ingleses. En las colonias se nota la misma desorientación. Sus causas son: la abstracción y la conciencia de nuestra debilidad. Para que una ley sea vivida, efectiva, es preciso que la cumplan todos y cada uno de los ciudadanos. El pueblo español no ha vivido la suya sino en una parte muy pequeña. Y es que se nota la falta de una verdadera educación política. Los liberales creyeron cándidamente que bastaba para ello enseñar en las Escuelas el Código de las Cortes de Cádiz. Ha faltado el concurso de una conciencia iluminada. De ahí la falta del sentimiento del interés público como un interés primordial. Inglaterra y otros países lo tienen así, considerando la vida pública con el mismo interés y solicitud que si tratase de una gran empresa privada o particular. La consecuencia para nosotros es esta: quiebra del sistema de recompensas por falta de confianza en quienes han de otorgarlas.

En cuanto a la posición de España en los últimos veinte años, resaltan, en primer lugar, la disolución del partido republicano como fuerza política, por dos motivos: 1.º, la incorporación de las ideas democráticas a las leyes; 2.º, la aparición del partido socialista. Además, por la indiferencia del sistema para la sustancialidad de la doctrina y por la apolítica de los partidos obreros.

Nótanse también en esta última etapa los siguientes factores: indiferencia en todos los países del mundo; distinción entre luchas de la vida nacional y de la vida política; agotamiento de ideales políticos; pérdida de la fe en los principios antiguos, sin tener nada con que llenarlos.

Habla el maestro de la concepción éti-

ca actual, que exige formalidad a los políticos y una gran austeridad a los funcionarios públicos, la depuración del sufragio universal; y cita datos estadísticos elocuentes para demostrar, por la disminución de electores a raíz de haber hecho el voto obligatorio, que el secreto del éxito a que se aspira en la participación del ciudadano en la vida pública no es éste.

Finalmente, examina estos tres hechos: 1.º, aparición del sindicalismo del Estado: juntas de defensa y de funcionarios; 2.º, Gobiernos de coalición, y 3.º, como consecuencia: la falta de Gobierno, la mediatización del Poder legislativo.

La ovación se repite unánime, clamorosa. El auditorio, en pie, como movido por un resorte, aclama al orador, al sabio; rinde tributo justiciero de admiración al *hombre*.

\* \* \*

*Segunda conferencia.*—Este día el cronista, apenas ha tenido ocasión de abocetar en rasgos firmes, bien delineados, el magnífico cuadro.

En la mente de todos deambula, persuasivo y grato, el recuerdo de las palabras sustanciales del maestro, de ese glorioso pensador que comparte, con el inolvidable Giner de los Ríos y con Cajal en el extranjero, la evocación de la hora actual de España.

Han sido sus ideas de ayer la síntesis del pensamiento español adentrado más allá de un siglo: la ideología del historiador se posesiona del sentimiento, de la psicología nacional en la obra humana de una bien dilatada centuria, y, como tomando al hombre de la mano en sus hechos, le dice: He aquí tu obra: acción y verbo; tu España, la nuestra, la de todos; una realidad y un valor alto, altísimo como un gigantesco Himalaya; una afirmación y un dolor, cruento, sí, pero también una consoladora esperanza. ¡Hombre, tente en pie como un dios! ¡Levanta serena y confiada la mente! ¡Que el divino soplo la ilumine y conforte para que si doblas la espalda no sea por abrumadores remordimientos, sino mirando el enorme bloque que aguarda tu acción incansable en provecho de las generaciones que llegan!

Y habló nuevamente el maestro ante una multitud que, en movimiento de ola, se agrandaba. Evoca el orador la Espa-

ña de 1808 como país en que se daba la nota multiforme de la división de clases. Recuerda, por ejemplo, las declaraciones de Carlos III, en las cuales se ve un atisbo de democracia que venía causando estado. España tiene un principio de democracia práctica que no lo posee ningún otro pueblo. El aristócrata y el hombre del terruño se dan la mano, mas creyendo éste que es tan hombre y tan digno como el prócer. Por otra parte, la clase media había alcanzado desde el siglo XVIII la intervención en el Gobierno. Examina luego el prejuicio de clases que existe muy arraigado en todos los sectores de la sociedad. La aristocracia desprecia las más bajas capas sociales.

La consecuencia de todo ello no puede ser más lógica: ha sido un factor de disociación. En cambio, la guerra de la independencia y la guerra civil, en el siglo XIX, operan en favor del sentimiento democrático del país. La revolución en el orden legal se desarrolla en 1810-1814. Las Cortes de Cádiz, con la abolición de los privilegios de las clases nobles, constituyeron el tercer elemento de democratización. El cuarto factor es el económico, que tiene los siguientes aspectos: 1.º, destrucción de los mayorazgos; 2.º, desaparición de los gremios; 3.º, movimiento general de la desamortización, infundiendo o creando un estado mucho más amplio; 4.º, crecimiento del valor de la riqueza mueble sobre la inmueble. Aquélla estaba en manos del pueblo y de la clase media. Las consecuencias sobre la jerarquía de clases fueron el resultado tangible de la constitución de la España del 19 sobre la clase media. La nuestra no actúa como una clase cerrada, renovada por los dos movimientos que engrosan la mole.

*Solidarización de clases.*—La convivencia dentro de la ciudad contribuye a la dulcificación de las diferencias.

*Valor social que adquiere el movimiento obrero.*—Este, no sólo contribuye con la acción, sino como un factor fundamental de la riqueza pública, y modifica su posición en la convivencia social. ¿Pero cómo actúa dicho factor fundamental obrero? En primer lugar, como un factor de disociación entre las diferentes clases sociales. Al definirse como clase, se separa. Al mismo tiempo, ofrece algunos caracteres interesantes. Uno

de ellos es la creencia de que no encontrará un apoyo franco en las demás clases: «Lo que tenga yo que ser, me lo he de ganar yo». Por consiguiente, todas las instituciones obreras toman un carácter cultural. El factor interno lo constituye un deseo vivísimo de elevarse, de traducir en hechos su acción individual. El analfabeto, el abandonado, quiere elevarse en cultura al mismo nivel de los que considera enemigos. Lo demuestra su entusiasmo a la extensión universitaria y a la creación de Escuelas. Recuerda una petición formulada por los obreros para que no se interrumpieran las clases para sus hijos en vacaciones mientras que los estudiantes holgaban.

*El aislamiento como característica nacional.*—No hay solidaridad en la clase media; se observan atisbos de ella en la aristocracia, pero existe en la masa obrera. El movimiento no es de toda la clase obrera española, sino de la ciudadana, no de la rural. Nuestro problema es completamente distinto entre rurales y ciudadanos. Cita como ejemplo la duda que ha surgido recientemente acerca de la aplicación de las ventajas del tratado de Versailles a los rurales. El problema agrícola se encuentra lo mismo actualmente que en el siglo XVIII. Además, la vida rural es aquí mayor que en otros pueblos por las condiciones geográficas del país.

La segunda mitad del siglo XIX se caracteriza por la actividad del Estado y la de su intervención. Tiene un buen precedente que hace de España uno de los países donde muchos problemas están resueltos o afrontados en las leyes, término a que no han llegado otros pueblos, y que es de un efecto considerable.

*Emigración: su valor durante el siglo XIX y actualmente.*—Propiamente, significa, más que un valor de miseria irresoluble, una aspiración a resolver la vida. No se ha emigrado por miseria, sino por mejorar de condición. Ha sido un problema de atracción familiar, basado en los hechos de triunfo, pero no de una manera egoísta, sino con positivos resultados de mejora social, como se evidencia en Galicia, Asturias, montaña de Santander y en la Rioja, con la transformación de costumbres, y en la higiene, aseo, alumbrado eléctrico y la escuela como hogar, de donde ha de partir la mejora. La emigración no es restaña-

ble; se debe, pues, aspirar a que dé siempre buen resultado.

*Situación de la mujer.*—Glosando la frase de Concepción Arenal, según la cual la mujer en España sólo puede ser reina o estancuera, examina el gran cambio operado, incluso en la actuación femenina en los Ministerios. Añade lo que en diferentes ocasiones ha manifestado en Universidades extranjeras: Ustedes—decía—tienen un gran núcleo femenino, mayor que el nuestro, es cierto; pero nosotros lo hemos hecho sin trastornos. Estriban éstos en que no se ha hecho una conciencia clara del sexo femenino.

*Extranjeros.*—Analiza la filiación de los 61.992 extranjeros que, según el censo de población de 1910, había en España, así como sus efectos de índole económica, fecundación de capital, cooperación y beneficios. En el orden político no son abstencionistas como debían serlo, pensando las consecuencias. En el orden psicológico crean ideales de vida y de costumbres que actúan dentro de la vida social. Su gravedad no es como en América; pero tiene que actuar con extensión de influencias, cuyas ulteriores determinaciones no sabemos.

*Modificación de costumbres y del tipo de vida.*—Fuentes históricas no las hay; pero sí en nuestra bella literatura. En principios del siglo XIX, con el «Sí de las niñas», de Moratín, y actualmente en «Lo cursi», de Benavente, tenemos todo el cuadro de la vida familiar. Estudia las virtudes fundamentales de vida y honra, las transformaciones operadas, y dice que en el tránsito de las muchachas solteras que pueden ir solas por la calle y en el del café al bar se puede tener idea de aquéllas, afirmando que, a pesar de todas las transformaciones, aquello que podemos salvar se perpetuará. En cuanto a fondas, trenes, correos, compara esto con lo que sucedía en comienzos del siglo XIX, y recuerda el curioso caso acontecido en una pacífica ciudad española cuando llegó como una nueva el relato del proceso de Luis XVI. Aquí, como en los Estados Unidos, se dan todos los tipos: desde la antigua carreta de emigrantes hasta las casas de 30 pisos, y pueblos de aspecto casi primitivo. Es el nuestro un pueblo agricultor y ganadero. Palpitan problemas como el reparto de tierras y la li-

beración de los usos comunales. Y eso mismo vibra en Costa: el problema de la tierra. Este problema se modifica con la desamortización en Mendizábal, que tiene dos caracteres: 1.º, un propósito económico; 2.º, un propósito político. Demuestra la diferencia entre la teoría y la práctica de la desamortización. Francia crea los pequeños propietarios; aquí, los poderosos, se aprovecharon de las circunstancias favorables y surgieron los grandes propietarios. El valor en el orden de la riqueza mueble consiste en la producción, fomento y desarrollo de ésta.

*Año 1898.*—Perdemos las colonias. Los españoles que regresaron a la madre patria producen la gran fiebre industrial de Asturias, Cataluña, etc.

*Guerra de 1914-1918.*—Refuerza el efecto de 1898 y crea industrias nuevas.

*Lo que podemos y debemos ser.*—Renacimiento de antiguas industrias, muebles, cerámica, ladrillo, etc., rebusca de las formas tradicionales de la industria. Esto, aparte de lo que podemos ser, liga nuestro país a las manifestaciones de otros países.

*Dirección de nuestra cultura científica y popular.*—*Analfabetismo.*—Desde los primeros Gobiernos constitucionales, en todas las declaraciones se ha dicho: «la Escuela como una grave preocupación». ¿Y cuál ha sido el resultado? No hemos sabido resolver el problema. Faltan muchas Escuelas para toda la población escolar. Falta también la aportación de los elementos conscientes. La masa que quiere aprovechar los medios disponibles no posee la conciencia del valor que tiene la enseñanza. Y hay todavía más. Cuando muchos españoles hablan con aparente entusiasmo de la cultura, otra duda les queda dentro. Nuestra revolución—en el sentido que el historiador puede dar a la palabra—ha de ser de abajo arriba. La cifra de analfabetos es equivocada. Ha decrecido en los últimos años; pero se los incluye a todos. Hay que restar los menores de seis años, y el número baja considerablemente.

*Orden científico.*—En las Universidades, signo superior de cultura, hay preocupación del sistema docente y un cultivo acrecentado de laboratorio. Además, tienen otro carácter: su participación en la vida internacional; congresos, misio-

nes, etc., y las estancias de extranjeros en ellas.

*Dirección política.*—En 1808 hay una explosión de patriotismo vehemente y cálido de repercusión internacional, y un movimiento de repulsión al extranjero. Consecuencias: la de reunirse por primera vez españoles que consideran su destino común; sentimiento creciente de debilidad que nos apartaba de la convivencia internacional. Cuanto más se acrecentada ésta, crecía en el alma española el descreimiento en sí misma. Este descreimiento culmina en 1908 y paraliza todos los esfuerzos.

Lo que tiene más eficacia para la acción no es el concepto que de nosotros formen los demás, sino el de sí mismo. Cuando falta esto toda iniciativa se pierde.

*Modificación de nuestro antiguo sentimiento de grandeza.*—Fué militar, colonista. Se modificaba fuera de nuestra psiquis y en la frase de Costa: «Doble llave al sepulcro del Cid». Fuimos, y aun continuamos siéndolo hoy, el ejemplo de un pueblo en que todo sentimiento de conquista o de dominación ha desaparecido. Representa una novedad: hay aspiración de carácter internacional, de política hispanoamericana, reconstrucción del mismo tipo de civilización en grupo afín.

*Nacionalismo.*—Es diferente del federalismo, un acto más del proceso que se originó desde la unidad nacional. Históricamente, es un proceso de disociación espiritual.

*Diversidad de regionalismos.*—Alude, para demostrarla, a una bella poesía del genial poeta valenciano T. Llorente, y no cree que pueda resolverse por medio de una autonomía.

*Reconstitución de nuestra personalidad.*—Se impone la vuelta a la confianza por fenómeno reflejo en diferentes aspectos de la vida nacional. En la pintura, con Velázquez, el Greco, Goya... En la música, tan viva, tan severa; en la divulgación de la actividad del espíritu español, en la imposición al mundo de esos grandes valores. Sin abandonar esto, hay un optimista sentimiento de esperanza, de seguridad en el porvenir.

Y termina, escuchando nuevamente una ovación clamorosa, con las siguientes inspiradas palabras de patriotismo constructivo: «Yo sé que esto me impone el deber de escribir la Historia del siglo XIX, y si logro escribir este libro, será mi ofrenda a España».

\* \* \*

Lector: El cronista debe pedirte mil perdones por haber engarzado entre toscas palabras ricos diamantes. La valoración de éstos ya resaltarán brillante y espléndida por obra del claustro de Filosofía y Letras que, en vista del éxito del conferenciante, ha resuelto imprimir sus discursos íntegros, tomados taquígraficamente, único medio de que no sufran dolorosas amputaciones la sustancialidad y el bello ropaje de la doctrina. Entretanto, lee, medita, y confiado, optimista, espera.

FEDERICO ORTEGA

Valencia, 922.

De **591** páginas consta el **Anuario del Maestro para 1923**, que forma el tomo XXVI de la colección, y será puesto a la venta en toda España el día 15 del actual.

Ejemplar en rústica, **3,00** pesetas.

# HISTORIA DE LA PEDAGOGIA

## MIRANDO AL PASADO (1)

### II

**Maestros de antaño.**—Muchos Maestros, antes de ser examinados, ya tenían pueblo donde ejercer su ministerio. Con frecuencia sucedía que actuaban sin haber sufrido examen. Ello dió lugar a muchas quejas y protestas, y, en su consecuencia, en 11 de febrero de 1804, fué publicada una Real orden por la que se decía «...que en lo sucesivo puedan ejercer esta enseñanza, y abrir Escuelas públicas, de ella en Madrid y en cualquier lugar, villa o ciudad del reino, todos aquellos que, habiendo sido aprobados en sus exámenes, hayan obtenido del Consejo su título correspondiente...» Y en 19 de marzo del propio año fué confirmada por otra que literalmente decía: «En vista de lo expuesto por la Junta de exámenes de Maestros de primeras letras, en su representación de 14 del presente, ha venido S. M. en declarar que la libertad de poder abrir Escuela pública de primera educación en todos los pueblos del Reino, concedida por Real orden de la creación de ese Cuerpo, se entienda con los que sean aprobados por esa Junta, y obtengan en seguida título del Consejo, y con los que teniéndolo ya se revaliden por la misma Junta en virtud de nuevo examen y aprobación, y previos los informes que ese Cuerpo tenga por conveniente tomar acerca de las circunstancias y conducta de los pretendientes.—De Real orden, etc.—Aranjuez, 19 de marzo de 1804.—PEDRO CEVALLOS.»

En un principio, muchos de los que ejercían se examinaron, y por la Junta de exámenes existía vigilancia para denunciar si encontraban un individuo que desempeñase el cargo de Maestro. Como cobraban por examen, según manifesté en mi anterior artículo, de aquí que a estos señores les conviniera que

no hubiera uno sin haber sufrido examen. Pero no pudieron conseguir evitar actuasen elementos que no eran Maestros, como después se verá.

Los que buscaban pueblo, después de ser aprobados, corrían una vida precaria. Comenzaban por cobrar 300, 400, 500, 600 ó 700 reales vellón, hasta que conseguían un pueblo de 1.000 reales; pueblos que dieran 2.000 eran escasos, y próximo a Zaragoza sólo se encontraban de esos Alagón, La Almunia de Doña Godina, Belchite y Epila. Fayón daba 1.317 reales vellón y 22 maravedises.

Por la anterior causa, cualquiera desempeñaba una Escuela, y el Poder público desistió y no obligaba al cumplimiento de las disposiciones citadas. Véase la certeza.

El 31 de octubre de 1842, decía el pueblo de Osera: «En este pueblo, como es corta la dotación de Maestro, que no llega a quinientos reales vellón, no hay Maestro con título, pero sí tenemos un encargado llamado D. Mariano Navarro, y éste les enseña a los niños a leer y escribir, y sobre todo a políticos y buenos cristianos... Por igual fecha dice Alforque: «Que el Maestro de primeras letras se obligó al Cyrujano a que fuera, y su dotación por Maestro es de 406 reales vellón, el que no tiene título... Balfarta, Alborge, Mozota y otros, que son la mayoría, abundan en las mismas razones. Varios de esa dotación tenían Maestro, y precisamente se encontraban sin cambiar de residencia veinte, treinta, cuarenta años, como ocurría a los pueblos de Monegrillo, Perdiguera, El Burgo de Ebro, Plasencia de Jalón, Monzalbarba, Torres de Berrellén, Puisseque y otros, pero es porque además de Maestro eran secretario, cirujano, sacerdote, etc.»

No es de extrañar, por tanto, que don Torcuato Torío de la Riva, una de las contadas personas de relieve en la enseñanza, examinador en Madrid, escritor de privilegios, revisor de letras antiguas por S. M., y por algunos llamado el príncipe de la escritura, en su obra «Arte de escribir», editada en 1802, dijera:

(1) Véase **El Magisterio Español** del 18 de agosto del corriente año.

«Y de aquí proviene que no siendo en la Corte y en las capitales del reyno adonde por vivir comúnmente los sabios, y por otras conveniencias se acogen, atraídos de la retribución que esperan, los sujetos de conocido mérito e inclinación a este ejercicio, los demás pueblos de la península carecen, por lo regular, de Maestros competentemente instruidos, que enseñen con fruto en ellos...»

Después de la guerra de la Independencia era raro el Maestro que cobraba.

En 1838 se publicó un plan de instrucción primaria que vino a ser el primer escalón conductor a la dignificación. En su virtud, el artículo 15 decía: «A todo Maestro de Escuela pública se le suministrará: 1.º Casa o habitación suficiente para sí o su familia. 2.º Sala o pieza a propósito para la Escuelas con el preciso menaje para la enseñanza. 3.º Un sueldo fijo, que no podrá ser menos de 1.100 reales anuales, para una Escuela primaria elemental, y 2.500 para una Escuela superior; sin tomar en cuenta para estos sueldos mínimos las retribuciones de los niños. El sueldo podrá ser en metálico o en granos u otra cosa equivalente, según convenio. Los pueblos deberán aumentar el sueldo fijo, según sus recursos, para proporcionarse Maestros más instruidos».

Por Real decreto de 1847 se marcó nueva escala de sueldos. Los pueblos que

no llegaban a 100 vecinos, 2.000 reales; de 100 a 400, igual; de 400 a 1.000, 3.000; de 1.000 a 2.000, 4.000, y de 2.000 en adelante, 5.000. Más las retribuciones de niños no pobres y casa-habitación. Esto para las elementales; los de las superiores habían de percibir una tercera parte más.

Después fué dada la ley de 1857 (1). Y a fin de que tuviera cumplimiento lo anterior, entre Reales órdenes y decretos, desde 1839 hasta 1894, fueron publicados treinta (con mucho gusto indicaré las fechas si algún compañero tiene esa curiosidad), produciendo siempre silenciamiento. De esas disposiciones, un Real decreto de 21 de enero de 1871 abonaba a los Maestros los créditos que tuvieran a su favor, reintegrándose el Estado de los fondos municipales. Una Real orden de 14 de marzo 1893 autorizaba a los Maestros que les adeudaran un semestre a que cerrasen sus Escuelas. Gran temporada estuvo el «Boletín Oficial» publicando disposiciones ordenando a los Ayuntamientos pagasen lo que debían a los Maestros. Todo inútil.

GREGORIO SIERRA MONGE

*N. B.*—Repito que dejo de consignar lo que la Historia de la Pedagogía dicha dice, u otras que he consultado.

(1) Véase «Historia de la Pedagogía», de Damseaux-Solana, pág. 626.

## Un alcalde y concejales saquean una Escuela nacional, tratando de asaltar en plena noche la casa del Maestro.

En la Sierra de Gredos. Pueblo de cuarenta chozas medievales. Maestro joven de oposición. Escuela, fiel retrato de la narrada en «Entre montañas». Nombre del pueblo, Hoyos del Collado.

Con motivo de haber sido clausurada la Escuela de dicho pueblo por el digno señor Inspector, después de agotar todos los medios persuasivos de parte del mismo y del joven Maestro a fin de conseguir un local apropiado, el día 24 del pasado noviembre, en su glacial noche, han ocurrido los siguientes resumidos hechos llegados a nuestro conocimiento por conducto fehaciente.

En el tranquilo lecho de su casa se encontraba el joven compañero, cuando a las doce próximamente, el alcalde, teniente alcalde y varios vecinos de su amistad, en medio de voces y amenazas, golpearon fuertemente la puerta, sobresaltando a nuestro compañero y familia, «mandándole se levantara y saliera, pues le hablaba el Alcalde, Presidente de la Junta local de Primera enseñanza». Nuestro compañero, con la prudencia debida, les suplicó le dijeran qué deseaban. A lo que contestó dicha «Autoridad» diciendo que habían visto abierta la puerta de la Escuela, y que con objeto de

que él la viera le exigía se levantase, pues podía caberle responsabilidad como «Alcalde Presidente», y por lo cual se había hecho acompañar de varios testigos. Temiendo el Maestro que intentar hacerle víctima de un atentado personal, le respondió que ya eran ellos suficientes para justificar tal hecho, no permitiéndole prudente salir ante las formas sumamente impropias en que lo pedían. Marcháronse, y al poco rato, después de urdir nuevo plan, volvieron, intentando a viva fuerza franquear la entrada, habiendo estado a punto de ocurrir una tragedia, pues nuestro compañero y familia, horrorizados, temían que perdiendo la calma castigara desde una ventana tanta insolencia. Afortunadamente, no ocurrió así, pues no les fué posible desquiciar la puerta, visto lo cual se retiraron con terribles amenazas.

Una vez de día, nuestro compañero fué a la Escuela, acompañado de testigos, y no se sorprendió al ver la habían saqueado bárbaramente; papeles y libros revueltos, y el resto del material por el suelo.

Se advierte que la puerta de la Escuela tenía la cerradura inútil, y desde hacía tiempo quedaba únicamente empujada. El Alcalde lo sabía. El Inspector, también. Reiteradas veces había suplicado su arreglo el Maestro. Además, era inútil: dos ventanucos, escasos de cristales, sin rejas y con la madera carcomida, cierran dos miserables huecos situados a un metro del piso para iluminar aquel calabozo de poco más de dos metros de alto. ¡Oh, José Miguel de «Entre montañas»! ¡Cuántos compañeros tienes que sufren y mueren como tú!

En la mañana del 25, un honrado vecino entregó al Maestro un documento administrativo que halló al amanecer, próximo a la casa del Alcalde (?).

Avisó el Maestro a la Guardia civil, presentándose ésta, formada de un cabo y número, el domingo 26, y sorprendidos y acordados de la disposición de Orense: ¡trataron de acallar el hecho!, lo que no fué posible, pues nuestro compañero, sangrando su dignidad, no pudo tolerarlo; formaron el oportuno atestado, el cual, en unión con las diligencias practicadas, ha pasado al Juzgado de Instrucción de Piedrahita.

¡Asociación de Avila! ¡Asociación Nacional! No permitamos que con tanta saña se rasgue nuestra dignidad. Intere-

saos por el caso, a fin de que a tales «autoridades» se les dé lo que corresponde, y sea ejemplo para las demás de su calaña.

## La Asamblea normalista

**Contra la deserción de las Normales.**—El Claustro de Profesores de la Escuela Normal de Maestros de Albacete, y en su nombre, el Director de la misma, don José María Lozano, propone a la Asamblea del Profesorado normalista los siguientes medios directos e indirectos para lograr que cese la deserción de alumnos de las Escuelas Normales:

*Medios directos.*—1.º Concesión de becas y matrículas gratuitas a los alumnos que sigan sus estudios en las Normales de ambos sexos.

2.º Reválida-oposición al concluir la carrera, formándose una lista de méritos con derecho de los nuevos Maestros a ser colocados en propiedad y por su orden en las Escuelas vacantes correspondientes.

3.º Dotación de las plazas de Maestros nacionales con un sueldo mínimo de 3.000 pesetas, a fin de equipararlos económicamente a los funcionarios de Correos, Telégrafos, Hacienda, Estadística, Guardia civil, etc.

4.º Propaganda activa de la carrera del Magisterio, en todas las formas posibles, para atraer a las Normales lo mejor de la juventud española, hoy dispersa y desaprovechada para la cultura general.

5.º Ensayo de Residencias escolares educadoras, de modo que la formación de los normalistas becarios no constituya para las familias un agobio económico, ni un problema de abandono del estudiante en medio de los peligros de la ciudad.

*Medios indirectos.*—1.º Necesidad de poseer el título de Maestro o el de Bachiller para la práctica de oposiciones a los destinos vacantes en Correos, Telégrafos, Hacienda, Estadística y demás similares en España.

2.º Durante el servicio militar, que se destine a las Escuelas de los regimientos a los soldados que sean Maestros, dividiendo dichas Escuelas en tantas secciones como titulados haya y concedien-

do a éstos la exención de todo otro servicio.

3.º Equiparación, sin distingos ni salvedades, del Bachillerato y el Magisterio, para el ingreso a los estudios superiores de facultad que se realizan en las Universidades del Reino.

4.º Conmutación de la carrera de Maestro por el grado de bachiller, mediante el estudio de las asignaturas no comunes y en reciprocidad estricta del derecho actualmente concedido para el Magisterio a quienes se hallan en posesión de dicho grado.

5.º Ensayo de un plan de estudios durante los cuatro años de la carrera de Maestro, que impida el cursar más de cinco asignaturas fundamentales cada año, aprendiéndose las especiales libremente o con motivo de las prácticas de enseñanza, que durarán tanto como la carrera.

---

## ¡Danza de ministros!

Ya tenemos nuevo ministro de Instrucción pública. Al paso que vamos, la mitad de los españoles habrán pasado por la poltrona del palacio de Atocha, con lo cual no habrá disminuído el número de analfabetos, ni las Escuelas estarán bien organizadas, pero se asegurarán las 7.500 pesetas que por cesantía corresponde a cada uno de los afortunados que en su carrera política llegaron a consejeros de la Corona.

El día 18 de abril de 1900 se emancipó la enseñanza nacional del ministerio de Fomento, creando el de Instrucción pública, y desde esa fecha han desfilado por dicho departamento treinta y tantos ministros.

Entre esos años se ha registrado un caso notabilísimo en los anales de nuestra historia: un ministro que ha durado nada menos que *cuatro años*. Fué don Faustino Rodríguez San Pedro, de tan tristes recuerdos; otro, D. Francisco Bergamín, *catorce meses y siete días*. Los demás, menos de un año, ocho meses, dos meses, como Eguilior, y cincuenta y cuatro días, como D. Pedro Rodríguez de la Borbolla y Amoscótegui. Algunos, como Romanones, Alba, Montejo y Silió,

han desempeñado dos veces la cartera de Instrucción pública.

He aquí la curiosa lista: D. Antonio García Alix, D. Alvaro Figueroa y Torres, conde de Romanones; D. Manuel Allendesalazar y Muñoz de Salazar, don Gabino Bugallal y Araujo, conde de Bugallal; D. Lorenzo Domínguez Pascual, D. Juan de Lacierva y Peñafiel, D. Carlos María Cortezo y Prieto, D. Manuel Eguilior y Llaguno, conde de Albox; D. Vicente Santamaría de Paredes, don Amalio Jimeno y Cabañas, D. Faustino Rodríguez San Pedro, D. Santiago Alba y Bonifaz, D. Antonio López Muñoz, D. Joaquín Ruiz Jiménez, D. Francisco Bergamín García, D. Saturnino Esteban Miguel y Collantes, conde de Esteban Collantes; D. Rafael Andrade Navarrete, D. José Francos Rodríguez, D. Felipe Rodés Baldrich, D. Luis Silvela y Casado, D. Joaquín Salvatella y Gibert, D. César Silió y Cortés, D. José del Prado Palacio, D. Natalio Rivas Santiago, y últimamente los señores Espada, Montejo, Aparicio y D. Isidoro de Lacierva.

Estos son los ex ministros que viven. Han muerto D. Pedro Rodríguez de la Borbolla, D. Julio Burell, D. Amós Salvador y el marqués de Portago. De modo que tienen derecho a percibir del Erario público las 7.500 pesetas por cesantía, o lo que sea, cerca de 30 ex ministros, ascendiendo en el presupuesto esta cantidad a más de 200.000 pesetas.

Y lo más lamentable es que con este trasiego de ministros no puede favorecerse plan pedagógico alguno. Lo que hace un ministro, el siguiente lo deshace. Sigue siendo el ministerio de Instrucción pública el de entrada y la cenicienta. Por este camino, ni tendremos Escuela ni satisfacción por el mejoramiento de la Escuela pública española.

---

Para poder insertar algunos de los muchos artículos que tenemos en nuestro poder, y que ya se van retrasando, nos vemos precisados a retirar por esta semana la REVISTA PEDAGOGICA, y lo mismo, probablemente, habremos de hacer el viernes y el lunes próximos.

---

## Sección Oficial

### Protección a los niños

28 NOVIEMBRE.—R. O. — PREMIOS DEL CONSEJO DE PROTECCION A LA INFANCIA.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer sea convocado el XI Concurso de Premios para el año económico actual por actos de protección a la infancia, otorgándose oportunamente las recompensas que se mencionan, con arreglo a las bases siguientes:

#### BASE 1.<sup>a</sup>

##### Premio «Tolosa Latour».

Un premio de 1.000 pesetas y Diploma de Mérito al autor del trabajo que mejor desarrolle el tema que sigue: «La mortalidad de los niños en España y medios eficaces de disminuirla». Los trabajos, que no excederán de 50 cuartillas, escritas en tipo de máquina por una sola cara, estarán redactados en castellano, en lenguaje sencillo, claro y correcto, y llevarán un lema, y en sobre cerrado y lacrado el nombre del autor.

#### BASE 2.<sup>a</sup>

##### Médicos rurales.

Cinco premios de 200 pesetas cada uno y Diploma de Mérito a los Médicos rurales que se hubiesen distinguido por sus trabajos en favor de la educación de las madres en los elementos de puericultura y maternología.

#### BASE 3.<sup>a</sup>

##### Premios de buena crianza.

Primero. Diez premios de 100 pesetas cada uno a las madres que mejor hayan criado a dos gemelos en lactancia artificial o mixta.

Segundo. Ocho premios de 50 pesetas cada uno a las que mejor hayan criado un solo niño en lactancia materna.

Tercero. Seis premios de 50 pesetas cada uno a las que mejor hayan criado un niño en lactancia artificial.

Cuarto. Seis premios de 50 pesetas cada uno a las que mejor hayan criado a otro niño en lactancia mixta.

Estos niños no tendrán menos de un año, ni tampoco más de dos, y entre los presentados al Concurso se elegirán para ser premiados aquellos que sus madres hayan seguido mejor las prácticas de crianza infantil y se encuentren en esas edades en mayor estado de nutrición y desarrollo.

#### BASE 4.<sup>a</sup>

##### Maestros y Maestras.

Un premio de 500 pesetas, Diploma de Mérito y 200 ejemplares de la obra que se imprima para el Maestro o Maestra de Escuela privada o pública que sea autor de la mejor Cartilla Pedagógica que, abarcando los aspectos de la vida físico-intelectual, moral y religioso de la infancia, consiga con la verdadera educación del niño el mejoramiento de la sociedad.

Cinco premios de 200 pesetas cada uno y Diploma de Mérito para los Maestros o Maestras de Escuela nacional o privada que, después de cumplir meritoriamente con todo lo que hoy es preceptivo en la Escuela pública, hayan realizado labor social fuera de la Escuela, en orden al mejoramiento moral de las clases desvalidas, por sí mismas y con el concurso de las acomodadas, levantando ideales espiritualistas, creando Coopenativas, organizando Patronatos, fundando Escuelas de aprendizaje y Cajas de Previsión y Ahorro, difundiendo el conocimiento de los beneficios que reportan los ya existentes, y haciendo el cuadro de efectivo de su Escuela a base de los diagnósticos a a que dan margen las técnicas de Pedagogía experimental y orientaciones a la Paidología.

Se concederán diplomas de Mérito a los concursantes que sin reunir las condiciones suficientes para la concesión de los premios indicados presenten trabajos acreedores a tal distinción. Los premios se adjudicarán a propuesta de las Autoridades o personas particulares condecoradas de los méritos contraídos por el Maestro o Maestra acreedor al premio.

Dos premios de 250 pesetas cada uno y diploma de Mérito, que el Consejo Superior de Protección a la Infancia adjudicará con carácter de oportunismo en cualquier momento que durante el año tenga conocimiento justificado de haberse realizado actos meritorios que hagan procedente la situación señalada, ya que la ejecución planteada es de mayor eficacia cuando se aproxima y aun se une el hecho que la motiva, y por lo mismo, más firme la enseñanza que de ella se desprende. Las Juntas de Protección a la Infancia emitirán el correspondiente informe.

Todas las solicitudes y propuestas que deberán estar reintegradas se tramitarán por conducto de las respectivas Juntas provinciales de Protección a la Infancia y tendrán ingreso en estos organismos con un mes de antelación a la fecha en que expire el plazo de admisión de solicitudes, siendo requisito in-

dispensable que informen en las instancias las Juntas expresadas.

#### BASE 5.<sup>a</sup>

A) Diez premios de 100 pesetas cada uno a otros tantos matrimonios de obreros necesitados residentes en Madrid, capitales y pueblos, que tengan más de seis hijos menores de catorce años de edad y demuestren conservar con más celo y moralidad la vida de éstos.

B) Seis premios de 100 pesetas cada uno a los matrimonios de obreros y labradores pobres que hayan prohiado o recogido niños huérfanos y abandonados facilitándoles instrucción, alimentándolos y sosteniéndolos con verdadero amor y cariño.

C) Diez premios de 150 pesetas cada uno a matrimonios legítimos de obreros pobres que tengan más de ocho hijos vivos residentes en Madrid, capitales o pueblos. Serán preferidos los hijos de viuda y los que tengan a sus padres enfermos o imposibilitados para el trabajo.

#### BASE 6.<sup>a</sup>

##### Personas que hayan salvado la vida de algún niño.

Seis premios de 200 pesetas cada uno, diploma de Mérito y una insignia «Pro Infancia» a las personas que hayan salvado la vida de algún niño con riesgo de la propia.

#### BASE 7.<sup>a</sup>

##### Fundadores de Instituciones benéficas.

El Consejo Superior, a propuesta de las Juntas o por iniciativa propia, previas las comprobaciones debidas, podrá otorgar diplomas de Honor a fundadores de Instituciones benéficas que funcionen con éxito.

Las solicitudes y propuestas se elevarán al Consejo Superior antes del 31 de enero próximo. Para la mayor difusión de la Real orden, las Juntas protectoras remitirán copias de la misma a los Médicos rurales, Maestros y a cuantas personas y entidades interesen las bases del presente Concurso.

No podrán tomar parte en este concurso las personas que hubieren obtenido premios en metálico en concursos anteriores; los hechos o actos realizados por los solicitantes lo han de haber sido en un plazo que no puede exceder de los últimos tres años. Se publicará en la «Gaceta de Madrid» y en los «Boletines Oficiales» una relación de las solicitudes recibidas.—(Gaceta 29 noviembre).

**“ENTRE MONTAÑAS”**

**Ejemplar, 5.00 pesetas.**

## Crónica General

### De Marruecos

«Alto comisario de España, desde Tetuán, participa que no ha ocurrido novedad en los territorios.»

### De Madrid

El domingo se celebró la anunciada manifestación organizada por el Ateneo para solicitar de los Poderes públicos se exijan las responsabilidades por el desastre de Marruecos.

Formaban la presidencia de la manifestación la Junta de gobierno del Ateneo, la Comisión organizadora, diputados a Cortes y senadores y un miembro de cada una de las Corporaciones adheridas y los representantes de las entidades de provincias, algunos de los cuales vinieron a Madrid expresamente para asistir al acto.

A las once y veinte se abrió la marcha. Inmediatamente comenzaron a sonar gritos de «¡Justicia!» «¡Queremos justicia!», que se repetían a todo lo largo de la manifestación. La inmensa mayoría de los manifestantes marchaba, sin embargo, silenciosamente.

Recorrían los flancos de la comitiva 50 ateneístas, portadores de un lazo azul en la solapa.

Abría paso a través de los grupos de vanguardia sembrados en el trayecto hasta la plaza de Castelar una sección de la Guardia municipal, montada, con traje de diario. Escoltando la comitiva marchaba un piquete de la Benemérita.

Cuando la cabeza de la manifestación llegó a la plaza en que está la estatua de Castelar, el Sr. Buylla, presidente del Ateneo, dirigió la palabra a los manifestantes, disolviéndose poco después pacíficamente el gentío que ocupaba la plaza. Se calcula en más de 100.000 las personas que asistieron al acto.

### De provincias.

El diputado por Tarrasa, D. Alfonso Sala, ha dirigido a sus electores un manifiesto, anunciándoles que se retira de la vida política.

—Se ha reunido una Junta de accionistas del Banco de Barcelona. La Junta de Gobierno anunció que a fines del próximo marzo se abriría de nuevo el Banco con el nombre de Banco Mercantil de Barcelona. Serán reconocidas las acciones del Banco anterior, y se pagará un 35 por 100 a los cuentacorrentistas.

Hasta que Cambó regrese a Barcelona no se harán públicos los acuerdos de la reunión.